Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.....45..

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879", QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)

- 1 -

Asunción, 26 de septiembre de 2019

VISTOS: *El Memorándum UOC N° 443 de fecha 11 de septiembre de 2019, el Expediente individualizado N° 15713/19, en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879", y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879", conforme lo establece la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través del ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de fecha 11 de septiembre de 2019, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879, ha elevado su recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 245/2019 del 13/06/2019 – Sub Grupo 230 PASAJES Y VIATICOS, por un valor total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). El saldo está sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Lic. Juan José de Narváez
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución N°....45....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879", QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879, a la firma inter EXPRESS S.A., por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta un monto total máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido, de conformidad a la planilla anexada a la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Contratación del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma INTER EXPRESS S.A., acorde a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3°.- *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Justicia, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 – Sub Grupo 230 Pasajes y Viáticos y el saldo está sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Ever Morínigo Pendyo
Encargado de Despacho

Cecilia Pérez Rivas
Encargada de Despacho

Resolución Nº 45

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL"- ID N° 366879", QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)

ANEXO I

Ítem	*Código de Catálogo*	*Cobertura Requerida*	*Inter Express S.A.*
			Porcentaje Cotizado
1	*78111502-002*	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".*	*0,0%*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

Abogado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia